



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 47-07-30608.-

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, en atención al requerimiento formulado por la Dirección de Deportes, solicita se efectúe la transferencia de \$ 25.000.- (Pesos VEINTICINCO MIL), destinada a cubrir parcialmente los gastos que demandará la participación institucional de la Universidad Nacional de Córdoba en los XXI Juegos Nacionales Universitarios, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, entre los días 24 al 30 de setiembre de 2007; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, en atención al requerimiento formulado por la Dirección de Deportes y, en consecuencia autorizar la transferencia de \$ 25.000.- (Pesos VEINTICINCO MIL) de la Cuenta General de Recursos Propios asignada a este H. Cuerpo a la citada Secretaría, destinada a cubrir parcialmente los gastos que demandará la participación institucional de la Universidad Nacional de Córdoba en los XXI Juegos Nacionales Universitarios, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata entre los días 24 al 30 de setiembre de 2007.

ARTÍCULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL SIETE.**

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº:

552